



a Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor
Arturo Gómez Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario
Lic. Mario García Valdez
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dra. Jaime Valls Méndez



Se tomó razón con esta fecha, que
dando regis. en el libro el Núm. 38560
folio 30 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 10 Diciembre de 1998

El Srio.



SECRETARIA
GENERAL



PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

LEGALIZACION No. 280

EL C. PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ; DIRECTOR
DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO
DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION
XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO,

CERTIFICA:

Que las firmas y los sellos que caizan el presente documento,
son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones
y corresponden a los C.C. ING. JAIME VALLE MENDEZ y LIC. MARIO
GARCIA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma
de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha
de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. 15 MAR 1999
EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 134

en el libro A286

de Registro de Títulos Profesionales

Grados Académicos

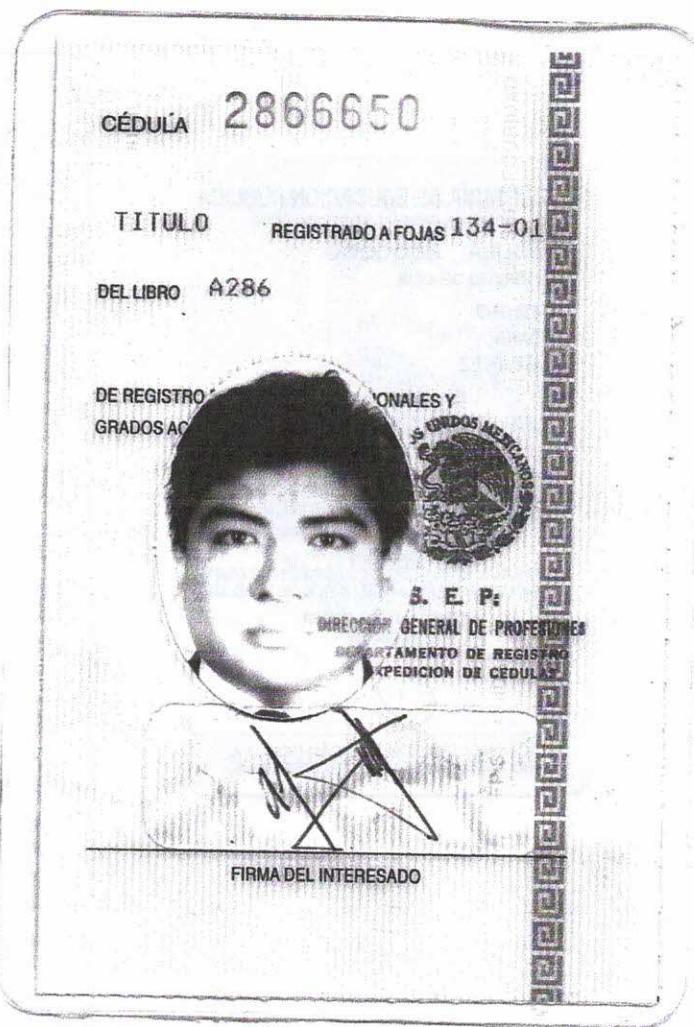
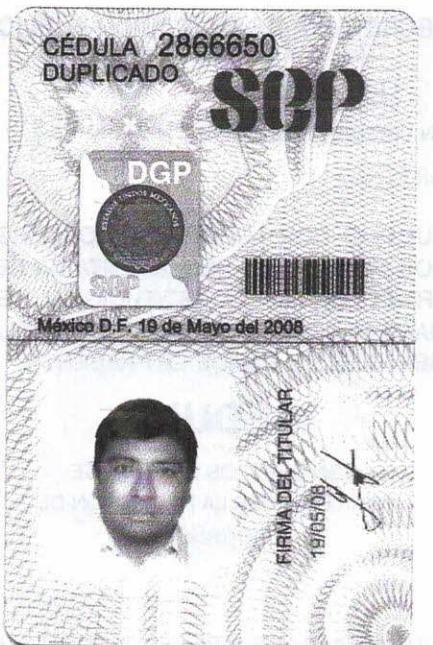
bajo el número 01

cédula No. 2866650

Méjico, D. F. a Edo. JUN de 1999

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2866650

EN VIRTUD DE QUE **ARTURO GOMEZ MARTINEZ**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
ABOGADO

MEXICO. D.F. A 8 DE JUN DE 1999



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."